



BANCO PARA LA COMERCIALIZACION Y LA PROD
RUC: 80070946-2 TEL: (021) 325 5801/
OBLIGADO Ruta Sta. Km 40. Hip
Terminal Fecha Hora Lote NroTrx
51400301 12/03/20 12:00 001618 00009453
CAJERO: FLUDWIG
1085-IPS-INST.PREVISION SOCIAL-Pago
Cod. Verif: 576705 PAGO EN EFECTIVO
Fecha Vencim: 16/03/2020
Nro. de Extracto: 8215295
RUC: 80024845
Razon Social: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
Importe: Gs. 10.112.369
Vuelto: Gs. 0

FACTURA CONTADO NRO: 001-004-00014456 IV
A INCL
PRONET S.A. - RUC 80019137-4
TIMBRADO : 13900948
VALIDEZ: 28/02/21 RUC: 80024845-7
RAZON SOCIAL: OBLIGADO MUNICIPALIDAD Nro
Trans IPS: 000006051191
Comision Iva Incluido: 4400

---ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO---
---PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR---
"AQUI PAGO" - UN SERVICIO DE PRONET S.A.

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL****RUC. 80002269/6****Extracto de Cuenta**Nro.: 8215295
Token: 1030941

0524-82-00013	MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC: 80024845	Ide.Emplea: 56799
AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAS R.F. y -	

Consultas:
 Tel.497-246
 www.ips.gov.py

Vencimiento
16/03/2020

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. SeÑ±ora

Usuario y Fec Impresi³n
1158356
11/03/2020 12:01:26

Tipo Liquidaci³n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	FEBRERO/2020	11294084	39.639.093	10.107.969	0

=====Fin Informe Extracto=====

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS**
 - Edificio Facundo Insfran(Pettirossi c/ Brasil)
 Direcci³n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÑ±ora de la Asunci³n y Haedo)
INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
 - Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
 - Visi³n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
 - Redes de cobranza (Aquí Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
 - Home Bank (Banco Continental, Banco Visi³n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaci³n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci³n C.A. NÅ° 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci³n NÅ°012-013/09 en su Art. 3Å° y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber³n presentar en el mes de febrero de cada aÑ±o la resoluci³n de la SETAMA o DINATRAM o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci³n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6Å°, del Decreto NÅ° 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci³n NÅ° 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa³s.
 Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 + 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	10.107.969
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	10.107.969

PS-INFORMA***Resoluci³n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3Å° DE LA LEY NÅ° 5655/16 en remplazo de la Resoluci³n C.A. NÅ° 068-040/14 y la Resoluci³n C.A. NÅ° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci³n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar³a realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NÅ° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser³an incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) dÑ±as de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti³n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci³n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo NÅ° 195 esq. Ntra. SeÑ±ora de la Asuncion.

Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Insfran (Pettirossi c/ Brasil)

Tel. 203 117



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaración Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Idc : 11294084
Tipo : NOR
Imponible : 39.639.093
Periodo : 925 - FEBRERO/2020
Can.Asegur: 17

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 1158356
Fecha-Hora: 11-03-2020 15:02:10
Corresponde al Extracto Nro.: 8215295



Empleador

Razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC : 80024845
Nro Patronal: 0524-82-00013 Ide Emplea: 56799

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1289576	4915103	ALMADA HAMMER ALDANA MARGARITA	1.973.555	27	1.973.555	REPOSO
2248585	3273996	AQUINO JAQUET ANGEL	1.897.650	18	1.897.650	NORMAL
1948472	1047438	AYALA FORCADO EUCEBIO	3.000.000	18	3.000.000	NORMAL
2786933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	2.800.000	29	2.800.000	NORMAL
2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	2.097.650	18	2.097.650	NORMAL
1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	2.055.480	18	2.055.480	NORMAL
3121663	1238227	FERREIRA DE BENITEZ GRACIELA	1.650.000	18	1.650.000	NORMAL
1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	2.192.839	29	2.192.839	NORMAL
2755956	792521	FOLTZ LOBLEIN ARMIN AVELINO	3.100.000	18	3.100.000	NORMAL
1550551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	3.600.000	29	3.600.000	PLURIEMPLEA
3121671	3713714	LLANES RIVAS IRENE DEL CARMEN	1.650.000	18	1.650.000	NORMAL
987101	1992981	MEZA BORDA GUILLERMO	3.000.000	18	3.000.000	NORMAL
2755960	3936434	PAEZ PIÑEIRO FRANCISCO ANTONIO	2.800.000	29	2.800.000	NORMAL
2993355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	2.055.480	18	2.055.480	NORMAL
76852	1034403	SILVERO ESPINOLA PEDRO ANTONIO	2.192.839	29	2.192.839	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.518.120	18	1.518.120	NORMAL
3142563	4711430	ZOTELO GONZALEZ LUCAS GABRIEL	2.055.480	18	2.055.480	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE